



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 5088

Vallenar,

02 OCT 2013

VISTOS

- Memorandum N°439 de fecha 30 de Septiembre 2013 de Subdirectora Área de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionario que se indica, por concepto de locomoción correspondiente a traslado a Jardines JUNJI e Integra y Escuelas MINEDUC, para talleres de educaciones preventivas Odontológicas, realizadas durante el mes de Agosto 2013:

FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Jaime Cortes Reyes	Odontólogo	\$ 17.400.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 17.400.- (diez y siete mil, cuatrocientos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud, según Res. Exenta N°590 del 09.05.2013.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/PBL/pah

Personal – Remuneraciones
Merced S/Nº - Edificio Municipal Nicolás Naranjo – Fono Fax (051) 614527